

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2.026.

OFICIO No. 1228

Señores

NATHALIA REYES CHACÓN
nathis31@hotmail.com

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA -IMCT
notificacionesjudiciales@imct.gov.co

URGENTE: NOTIFICACION AUTO CONCEDE IMPUGNACION

REF: ACCIÓNDE TUTELA POR REF: interpuesta por **ANA PIEDAD GUERRA BUCHELI**
contra de **EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S. y NEURUM SAS** Rad
2026-10243

Atendiendo lo ordenado por este despacho, me permito notificar auto de fecha 18 de septiembre de 2026, por medio del cual se concedió la impugnación presentada.

En consecuencia, se procedió a remitir el expediente virtual de la acción de tutela a la oficina judicial a fin de que sea repartida a los Juzgados Laborales del Circuito de Bucaramanga para lo de su cargo, esto es, para que conozcan la impugnación presentada por la parte accionada.

Cordialmente,



IVOJOSE SANCHEZ EGEA
SECRETARIO